

### REQUISITOS PROFESORADO

1. Para poder impartir docencia en una lengua extranjera, y en el caso específico del inglés, el profesorado deberá acreditar un conocimiento mínimo del nivel C1 (usuario competente\*) de acuerdo con los niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL), o bien haber impartido docencia en inglés (u otra lengua extranjera en la que esté prevista la docencia) durante un mínimo de dos años ya sea en la UCM o en otra universidad.
2. Adicionalmente, se aceptarán estancias investigadoras y docentes de larga duración en universidades extranjeras en donde la lengua vehicular haya sido el inglés o aquella lengua en la que se quiera impartir la docencia. *La supervisión de estos requisitos corresponderá al departamento(s) donde el profesor imparta docencia.*
3. Para los casos en los que no se disponga de ningún tipo de certificación oficial, ni estancias en el extranjero o experiencia docente previa en inglés (u otra lengua extranjera), el Plan habilitará un sistema de acreditación que permitirá al profesorado:
  - a) Prepararse para la realización del examen ACLES (niveles B1, B2 y/o C1) organizado por el Centro Superior de Idiomas Modernos (CSIM). Los exámenes que tienen el sello ACLES están reconocidos por CercleS (Confederación Europea de Centros de Lenguas en la Enseñanza Superior).
  - b) Participar en los cursos de formación del profesorado ofertados por la UCM para el desarrollo de estrategias docentes específicas en el aula internacional. El profesorado, por su parte, deberá asumir un compromiso de docencia de un mínimo de tres años en la(s) asignatura(s) impartidas en inglés (u otra lengua extranjera); compromiso que deberá ser ratificado por el departamento al que se encuentre adscrito y por su Centro, a través de la Junta de Facultad. Para asegurar la calidad de la docencia, se recomienda a los departamentos que el profesorado que decida impartir una asignatura en inglés tenga al menos una evaluación Docente positiva o que asuma el compromiso de evaluarse mediante Docencia en la primera convocatoria posible.

\*Tanto la literatura científica como las experiencias previas en la UCM y otras universidades, respaldan la necesidad de exigir este nivel para garantizar la calidad de la docencia y el aprendizaje.